

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 013

La Plata, 27 de Enero de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (Código 064): S/ validez de autorizaciones.

Se comunica a las Entidades Primarias que se dispuso la extensión de 90 días de validez a las autorizaciones emitidas por la obra social de referencia, ya sea prescripciones para la realización de estudios de diagnóstico, análisis de laboratorio bioquímico, de imagen y/u órdenes para realización de prácticas terapéuticas;

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar